

Decreto-

ATHA-DAH-FSA-003-015-115

En la villa de Salinas de Arana, y su Casa de
Consistorio de veinte y nueve de Noviembre
de mil setecientos y uno, se juntaron segun
costumbre los señores Abad, y Prior de ella etc

Confradía del señor San Andrés que lo son los
señores Dⁿ Agⁿ de Loma Osorio, y Gregorio de
Cerrada, y su actual Maordomo Manuel de
Olibares, y Bonifacio de Omandia, y la mayor,
y mas sana parte de los señores Confrades de la
Compañía, los que no se nominan por evitar pro-
lijidad, y así congregados elejeron las anteriores
cuentas tomadas adhoⁿ Maordomo por los ex-
presado señores Abad, y Prior, las que aprobaron
y dieron por bien puestas; En cuyo Estado suplica-
ron adhoⁿ la Confradía, Dⁿ Domingo Andres
y Manuel Perez del Palomar vecinos de esta V^a;
y Juan Antonio, y Juan Perez del Palomar
vecinos de la Aldea de Arrega, Pedro de Perea, Man-
Diaz, Manuel, y Prudencio de Pinedo, Manuel
de Cerrada menor, y Jph de Anda, los admitieren
por sus Confrades, y fueron admitidos por averer
las circunstancias precisas; y seguidamente
se procedió al nombramiento de oficiales para el
año proximo veniente, y fueron electos, por Abad
el señor Dⁿ Jph Xabier de Arguella, por Prior
yo el en pro eicuto Cⁿ y por Maordomo lo adhoⁿ
Manuel, y Dⁿ Domingo Perez del Palomar,
y por hallarse este por ahora ausente de esta V^a
se obligó a levantar sus Cargas Gregorio Vaz de
Batuera; Usito con la debida Reflexion el
Estado de este libro, y la falta de folios que en el

Decreto...

se halla desde el folio setenta y uno, hasta 149
el setenta y quatro, decretaron dho señores,
que sin embargo de haberse decretado en la
Junta general celebrada el día veinte y nueve
de Noviembre del año proximo pasado, se
amadeie al fin de este libro dos Cuadernillos
de Papel, y en ellos se anotasen todo lo que
fuese que pudieran ser habido desde la inveni-
cion de esta dha Compañia; con todo en obta-
cion de qualquiera incombeniencia; se comprase
un libro nuevo de esta formacion, y en el
se haga dha lista formal, con expresion de la
Cancelacion y conclusion de este, y hecho esto
se Archibe en el dho libro, y que el nuevo
dise siempre en poder del dho Abad, que es, y
fuese de esta dha Compañia; con lo que se con-
cluya esta Acta, q. firmaron dho señor Abad, Ma-
yor, como, el subscrito del otro, y algunos de
dho señores, de quedo, fee=

D. Joseph Davion
D. Agustín Torrey & Loma de Arquelles

Gregorio de Estrada

Manuel Perez del Palomar

Gregorio Saenz de Sattuerca

Manuel de Olivares